



## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día uno de febrero de dos mil diecinueve, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**39.- PRÓRROGA LICITACIÓN “SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”. EXPDTE. 67/2017/CON.** Por el Concejal Delegado de Deportes, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 09 de febrero de 2018 (punto 39), se adjudicó la contratación del “Suministro de camisetas para las actividades de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas”, suscribiéndose el contrato con fecha 08 de marzo de 2018, con una duración de dos años.

La cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la licitación, establece que el contrato se podrá prorrogar por un año más, por lo que la duración total prevista del contrato no podrá exceder de dos años.

Con fecha 08 de enero de 2019, se recibe solicitud de la empresa adjudicataria del contrato, solicitando la prórroga establecida en éste.

Asimismo, se ha emitido informe de la persona responsable del contrato, D. Javier Conesa López, Jefe de Servicio de Deportes, indicando que durante el periodo de ejecución del contrato, éste se está cumpliendo correctamente por la empresa adjudicataria.

Conforme con la Disposición Transitoria primera de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017 de 8 de marzo, los contratos adjudicados con arreglo al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se registrarán por dicho texto en su régimen de prórrogas.

Visto cuando antecede, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta de acuerdos:

Identificador documento: 12433311105161673300



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**PRIMERO.-** Prorrogar por un año el Suministro de camisetas para las actividades de la Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, a la empresa adjudicataria Master Touch Publicidad, S.L., en el mismo importe y condiciones de la adjudicación.

**SEGUNDO.-** Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, y proceder a la suscripción del correspondiente documento de prórroga.

**TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986 y arts. 40 y ss. De la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciendo la salvedad de que el Acta no se encuentra aún aprobada, conforme prevé el art. 206 del mismo Reglamento.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 12433311105161673300



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

